MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCyT

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS
LIMPIEZA DE LOS DUCTOS DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Santo Domingo, D. N.
Marzo del 2017

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES 3

1.1 Objeto 3

1.2- Procedimiento de selección 3

1.3 Descripción del servicio a adquirir (*Ver Descripción Anexo I)* 3

1.4 Requisitos para participar en el proceso de compras. 3

1.5 Participantes 3

2 DOCUMENTOS DEL PROCESO 4

2.1 Documentos del proceso de compras. 4

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas 4

2.3 Del contenido de las propuestas 4

3 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS 4

3.1. Cronograma de Comparación de Precios 5

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas 5

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas 5

3.3.1 Descalificación de las propuestas 5

4 Adjudicación del Proceso 6

4.1 Garantías 6

4.1.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados) 6

4.2 Devolución de Garantía 7

4.3 De la Orden compras 7

4.4 Resultado del Proceso de Compras 7

4.5 Fecha de entrega 7

4.6 Condiciones Generales de la Contratación 7

4.7 Forma de pago 7

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **"Limpieza de los Ductos de los Acondicionadores de Aires del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y sus Anexos"**.

1.2- Procedimiento de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es un proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3 Descripción del servicio a adquirir (*Ver Descripción Anexo I)*

1.4 Requisitos para participar en el proceso de compras.

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

a) Presentar mediante comunicación escrita, identificación del proponente, conteniendo de su razón social, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), teléfono, fax y domicilio; así como, el nombre del representante legal, cédula de identidad y el puesto que ocupa en la empresa.
b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos vigente.
c) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
d) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE)
e) El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos y transparentar el ITBIS.
f) Certificación de la cuenta registrada para procesos de transferencia.
g) Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).
h) Acta de la Compañía donde se designa a la persona a firmar.
i) Acta de Asamblea General Actualizada.
j) Nómina de Accionistas.
k) Copia del Registro Mercantil
l) Copia de Cédula

1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la venta de equipos audiovisuales, que hayan sido invitadas por esta institución y aquellas que se enteren a través de la Dirección General de

Contrataciones Públicas, y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto **1.4.**

2 DOCUMENTOS DEL PROCESO

2.1 Documentos del proceso de compras.

Forman parte del proceso:

a) La Convocatoria o Llamado
b) Pliego de Condiciones y/o Base del concurso
c) Especificación y descripción de los ítems en el (**Anexo).**

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico crivero@mescyt.gob.do, yabreu@mescyt.gob.do y mbrito@mescyt.gob.do.

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

“ Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.6.

“ Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotización), obligatoria.

El **“ Sobre A”** y el **“ Sobre B” deben contener**:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

3 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el veinticuatro (24) de marzo del año 2017 de 10:00 AM a 11:00 A.M., en el Departamento de Compras (3er nivel), del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, sito en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

3.1. Cronograma de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	22 marzo del 2017
2. Presentación de Propuestas	24 marzo del 2017
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	22 marzo del 2017
4. Recepción de Propuestas: "Sobre "	24 marzo del 2017
5. Adjudicación	31 marzo del 2017
6. Notificación de adjudicación	07 abril del 2017

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

Las propuestas serán aperturadas en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y el Consultor Jurídico, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT).

Se procederá primero con la apertura del sobre "A" identificado como "Documentos requeridos", para comprobar que contengan todos los documentos señalados en el numeral 1.6., luego continuaremos con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

3.3.1 Descalificación de las propuestas

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
c) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

4 Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

4.1 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

4.1.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00),** están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración),** con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de

Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

4.2 Devolución de Garantía

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4.3 De la Orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

b) El adjudicatario recibirá la Orden de y/o Orden de Servicio después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4.4 Resultado del Proceso de Compras

1) La notificación de la adjudicación
2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.5 Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del servicio requerido, es decir, entrega inmediata.

4.6 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), responsables de la coordinación del proceso.

4.7 Forma de pago

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), realizará los pagos en periodo de 90 días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mantenimiento y cambio de filtros de los distintos aires acondicionados instalados en las diferentes áreas de la Institución, es decir limpieza de ductos de los aires.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MESCYT.